

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5856** *ELYSION BUSINESS INVESTMENTS, S.A.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de "ElySION Business Investments, S.A.", celebrada con carácter de Universal el 18 de septiembre de 2023, acordó reducir el capital social en la cifra de 4.450.609,24 euros, para dejarlo fijado en 90.828,76 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 4.541.438 acciones nominativas en que se divide su capital social a un valor nominal de 0,02 euros, esto es, en 0,98 euros por acción, y ello con la finalidad de incrementar sus Reservas Voluntarias. El plazo para la ejecución de la reducción de capital es de 3 meses a contar desde la fecha del acuerdo.

La reducción de capital se realizará con cargo a beneficios o reservas libres y se procederá a la dotación de la reserva prevista en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital por importe de la disminución del valor nominal de las acciones, quedando excluido el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad a la reducción.

En Elgoibar (Gipuzkoa), 22 de septiembre de 2023.- El Administrador Único de "ElySION Business Investments, S.A.", Don Josu Azcue Ugarte.

ID: A230035564-1